



RESOLUCION No. CSJATR16-469
Jueves, 15 de diciembre de 2016

Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor AURISTACIANO SOTO CONSUEGRA, como Técnico Grado 10 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que el señor AURISTACIANO SOTO CONSUEGRA, identificado con cédula de ciudadanía número 72017038, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 40 de 2009.

Que el Dr. CARLOS GUZMAN HERRERA, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, remitió la Resolución No. 003378 del 13 de junio de 2016, nombrando en propiedad en el cargo de Técnico Grado 10 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla al señor AURISTACIANO SOTO CONSUEGRA, identificado con cédula de ciudadanía número 72017038, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 05 de julio de 2016.

En consecuencia, AURISTACIANO SOTO CONSUEGRA, identificado con cédula de ciudadanía número 72293509, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor AURISTACIANO SOTO CONSUEGRA, identificado con cédula de ciudadanía número 72293509, en el cargo de Técnico Grado 10 del Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

EMR



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) AURISTACIANO SOFO C.

IDENTIFICADO CON LA C.C. 72'017038 DE BARANOS (ALTICO)

EL DIA 04 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. 469 DE 15 DE DIC DE 2016

FIRMA NOTIFICADO [Firma manuscrita]

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA [Firma manuscrita]